

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **073**

Fecha Estado: 07/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420100064200	Ejecutivo	MARIA DEL SOCORRO OQUENDO URREGO	LUIS ENRIQUE ARANGO	Auto que aprueba liquidación 5. SE APRUEBA la liquidación del crédito efectuada por el Despacho, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 446 del CGP.	06/05/2021		
05001311000420150086000	Ejecutivo	LAURA MARCELA URIBE CANO	ALVARO HERNEY URIBE VILLA	Auto que da traslado de liquidación 4. Conforme al art. 446 del C.G.P. se pone en traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (3) días y para su conocimiento de adjunta a este auto la imagen de la liquidación presentada.	06/05/2021		
05001311000420160063300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JULIANA PELAEZ OSPINA	CARLOS ALFONSO RINCON PANIAGUA	Auto requiere 4. Resuelve solicitudes - Deniega Inventarios Adicionales – Rechaza de plano recurso – Ordena Actualizar activo - Requiere parte - Ordena Oficiar.	06/05/2021		
05001311000420170005100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARTHA CECILIA ARBELAEZ ALZATE Y OTROS	JULIAN DE JESUS ARBELAEZ RENDON	Auto tiene en cuenta escrito 4. APROBAR la complementación de la PARTICIÓN	06/05/2021		
05001311000420190014500	Verbal	PAULA ANDREA GOMEZ BUITRAGO	LUISA MARIA GOMEZ BUITRAGO	Auto que Nombra Curador 6. DESIGNA CURADOR Y DECRETA ESTUDIO SOCIOFAMILIAR.	06/05/2021		
05001311000420190075000	Verbal Sumario	MAURICIO ANTONIO LINCE CARDONA	YUDDI EDILIA MORENO CALLE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 3. RECONOCE PERSONERÍA, ORDENA COPIAS, DECRETA PRUEBAS Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA: EL MARTES 06 DE JULIO DE 2021 A LAS 09:00 A.M.	06/05/2021		
05001311000420190081100	Verbal	JANETH CRISTINA URREGO SEPULVEDA	DIEGO FERNANDO TUBERQUIA GRISALES	Auto requiere 6. RESUELVE SOLICITUD - REQUERIMIENTO PARA IMPULSO PROCESAL ARTICULO 317 DEL CGP.	06/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190090800	Ejecutivo	GLADYS DEL SOCORRO BEDOYA GARCIA	CARLOS ALBERTO HOLGUIN MADRIGAL	Auto requiere 6.REQUERIR a las partes y apoderados para que suministren los canales digitales, elegidos para los fines del proceso, de todos los sujetos procesales, partes, apoderados y testigos, estos deberán incluir mínimamente sus correos electrónicos, WhatsApp y sus números telefónicos; Notificar de forma personal al demandado CARLOS ALBERTO HOLGUÍN conforme al artículo 8 del Decreto 806 de 2020, a través de la secretaría del despacho, mediante envío de acta a su correo electrónico	06/05/2021		
05001311000420200043200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CECILIA CRUZ BUITRAGO	FERNANDO LEON SERNA MONTOYA	Auto que ordena notificar 4. Autorizar a la parte demandante para notificar al demandado, señor FERNANDO LEÓN SIERRA MONTOYA, en las siguientes direcciones físicas y electrónica:	06/05/2021		
05001311000420210013400	Verbal Sumario	JELLYN BIVIANA CACERES PADIERNA	CARLOS ANDRES GRANADOS	Auto que inadmite demanda 3Y CONCEDER a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar la demanda so pena de rechazo de la misma.	06/05/2021		
05001311000420210013800	Procesos Especiales	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ TOBON	COLPENSIONES	Auto requiere 4. se dispone REQUERIR al Representante Legal de Colpensiones, Dr. JUAN MIGUEL VILLA LORA a efectos de que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, este último, cumpla la sentencia de Tutela proferida por este despacho el día 06 de abril del presente año.	06/05/2021		
05001311000420210015200	Ejecutivo	CIRLEY MILENA MARULANDA RODRIGUEZ	ALBERTO SALAZAR MEJIA	Auto que libra mandamiento de pago 5. LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO por concepto de cuotas alimentarias adeudadas, por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$5.570.932,30)	06/05/2021		
05001311000420210016900	Procesos Especiales	DORA ELIZABETH CANO VASCO	JUAN JOSE GOMEZ MORENO	Sentencia 2. CONFIRMAR la Resolución 092 proferida por la Comisaría de Familia COMUNA TRECE (13) -SAN JAVIER, Medellín, del DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2021, donde aparece como denunciante la señora DORA ELIZABETH CANO VASCO y denunciadoel señor JUAN JOSÉ GÓMEZ MORENO.	06/05/2021		
05001311000420210019800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HERNAN DE JESUS VALDES GIL	MARIA LILIAM VALDES GIL (Herederos determinados e indeterminados)	Auto que inadmite demanda 4. CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda.(ver auto estados electronicos)	06/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210020900	Verbal	DANCY LIYANI CHAVARRIA	JAIME ALBERTO MARIN TANGARIFE	Auto que inadmite demanda 4. CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda. (ver auto estados electronicos)	06/05/2021		
05001311000420210021700	Procesos Especiales	JOSE OBDULIO RUIZ	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto admite Tutela y NOTIFICAR por el medio más expedito a las entidades accionadas la admisión de esta acción con entrega de copia de la misma, para que en el término de dos (2) días siguientes al de su notificación, ejerzan el derecho de defensa que les asiste, pronunciándose y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.	06/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE DAVID AGUDELO CALLE
SECRETARIO (A)